



O/1.240

## INFORME JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DEL CONTRATO "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NAÚTICA EN AS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR"

La Autoridad Portuaria de Vigo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 272 de 9 de noviembre de 2017), otorgó a ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., la contratación del proyecto de obra de "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NAÚTICA EN AS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR"

Mediante informe justificativo de necesidad y programación de la inversión de fecha 17 de junio de 2021, redactado por los técnicos de este organismo, se considera necesario realizar una modificación debido a la incorporación de nuevas unidades de obra en la reconstrucción de la estructura que estaba en el proyecto inicial.

Esta modificación contempla un incremento en el importe presupuestado de **129.165,76** euros (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS), sin IVA, siendo el presupuesto inicial de adjudicación de **2.639.192,76** euros sin IVA.

El artículo 205 de la Ley 9/2017, LCSP, determina la posibilidad de modificar un contrato cuando no fuera previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que se produzcan circunstancias sobrevenidas y que fueran imposibles de conocer en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 2º b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente el modificado del proyecto de la obra "RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL ENTORNO DE LA DÁRSENA NAÚTICA EN AS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR" pues el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vigo, a 18 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: José Ramón Costas Alonso